http://www.dipualba.es/basesalbacetesiempre2016

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

Fotografía: Antonio María Claret Puente Tomás

# Albacete Siempre

## Bases del Certamen de fotografía sobre Albacete y su Provincia 2016

# Albacete Siempre

## Bases del Certamen de fotografía sobre Albacete y su Provincia 2016

**1**. Podrán participar en el Certamen todas las personas o colectivos que lo deseen.

**2**. Las fotografías presentadas tendrán como tema Albacete y su provincia.

**3**. Los trabajos presentados constarán de un mínimo de tres obras y un máximo de cinco, sobre el mismo tema.

**4**. La realización de las fotografías será digital.

**5**. El formato de entrega será: CD o Pendrive, con las imágenes con una resolución mínima de 6 Megapíxeles.

**6**. Las fotografías presentadas irán acompañadas de dos sobres, uno cerrado y otro abierto. En su exterior ambos llevarán un lema identificativo.
En el sobre cerrado, se presentarán los datos de la persona o colectivo: nombre, domicilio, teléfono, e-mail y fotocopia del DNI en caso de persona individual.
El otro sobre, abierto, contendrá una breve memoria explicativa del reportaje, así como de los datos técnicos del mismo y el CD o Pendrive con todas las imágenes presentadas.

**7**. Las fotografías se presentarán en persona o por correo en la Diputación de Albacete, Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. Paseo de la Libertad, 5. 02071 Albacete. De lunes a viernes y de 9 h. a 13 horas.
El plazo de admisión de obras comenzará el día 25 de abril y concluirá el 13 de mayo de 2016 a las 13 horas.

**8**. El Jurado estará compuesto por:
Presidente: El Diputado de Educación y Cultura o persona en quien delegue.
Vocales: Un profesor de fotografía de la Escuela de Arte de Albacete, un fotógrafo de reconocido prestigio, un técnico de Cultura de Diputación, un profesor de fotografía o coordinador de Universidad Popular de la provincia.

**9**. El fallo del jurado se hará público dentro de las dos semanas siguientes a la finalización del plazo de admisión. Sus decisiones serán inapelables.

**10**. Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio a la mejor colección 1.200 €
- Segundo premio 750 €
- Tercer premio 500 €
- Mejor colección sobre Artes y Tradiciones Populares 450€
- Accésit a colección completa 300 €
- Tres Accésit a fotos individuales 100 € cada uno

* Al importe de los premios, habrá que descontarle las retenciones fiscales legalmente establecidas.

**11**. Todas las fotografías premiadas y accésit pasarán a ser propiedad de la Diputación de Albacete, que podrá hacer libre uso de ellas, citando siempre el nombre del autor. A tal efecto la Excelentísima Diputación Provincial de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las obras premiadas.

**12**. Los trabajos no premiados serán devueltos por correo en un plazo no superior a 60 días hábiles desde el fallo del jurado.

**13**. Se editará un catálogo con todas las fotografías premiadas, mencionando siempre a su autor.

**14**. El hecho de participar en la presente Convocatoria supone la total aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Cualquier asunto no contemplado en las mismas, será resuelto por el jurado.